

Complementa Resolución Exenta 8502/08 que aprueba nómina de seleccionados tipología "Adquisición Vivienda II" Programa Fondo Solidario de Vivienda,

Con esta fecha se ha dictado la siguiente :

Resolución **Bong 993** — 7.001.09 Santiago,

VISTOS:

- a) El D. S 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema del Programa Fondo Solidario de Vivienda, en especifico lo dispuesto en su articulo 2º, mediante el cual se faculta a los Serviu, para otorgar un Certificado de Subsidio, destinado a financiar la adquisición de una vivienda social a aquellas familias que viven en condición de pobreza, a través de Entidades de Gestión Inmobiliaria Social de derecho publico o privado;
- b) La necesidad de incluir a la beneficiaria SAMANTA GOPI VARGAS BAEZA R.U.T. 14.144.299-6 (Certificado de Subsidio Habitacional Fondo Solidario de Viv. Capítulo II, Modalidad Adquisición Vivienda Serie SAVC010200804957) en la Resolución Exenta 8502 de 31/12/08 que aprueba nóminas de seleccionados en la tipología de adquisición de vivienda construida, del Programa Fondo Solidario de Vivienda II;
- c) La Resolución Nº 1600, de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- d) El D. S N° 33 (V. y U.) de 2009, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

- 1.- De conformidad con lo establecido en los considerandos:
 - 1.1. Inclúyase en la Resol. E. 8502/08 a la beneficiario **SAMANTA GOPI VARGAS BAEZA** R.U.T. 14.144.299-6, ID 334-08, Egis: Asesorias Fomento y Emprendimiento Limitada Subsidio para la vivienda: 320 U.F. Localización: 89.23 U.F. Ahorro: 30 U.F. Aporte adicional:: 2 U.F.
- 2.- Sanciónese lo obrado por este servicio, en lo relativo a la emisión de los Certificados de Subsidio Habitacional.

3. La presente Resolución no afecta al Presupuesto vigente del Servicio

ANOTESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANDRÉS SILVA GALVEZ

DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

DISTRIBUCION:

- Dirección SERVIU Metropolitano.
- Subdirección Operaciones Habitacionales.
- Subdirección Jurídica.
- Subdirección de Finanzas.
- Departamento Fondo Concursable.
- Departamento Programación Física y Control
- Departamento Préstamos y Subsidios.
- Subdepartamento Pago de Subsidios
- Subdepartamento Presupuesto.
- Sección Análisis Contable.
- Ministro de Fe, SERVIU Metropolitano.

Archivo.

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE

10 6 OCT 2009

King the State of the Control of the

NO AFECTA PRESUPUESTO



SRES. DEPTO. FONDO SOLIDARIO

Mediante la presente, el Subdepartamento Pago de Subsidios, solicita corrección del (los) siguiente(s) certificado(s) de subsidio según se indica:

N° INGRESO	FECHA	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT BENEFICIARIO	DISCREPANCIA EN:
10134	29/9/09	SAMANTA GOPI VARGAS BAEZA	14.144.299-6	BENEFICIARIA NO FIGURA EN RESOLUCION DE ASIGNACION DE BENEFICIOS.

EGIS / PSAT:

NOMBRE ASESORIAS FOMENTO Y EMPRENDIMIENTO LTDA	RES. ASIG. BENEFICIO Nº 8502	FECHA 31/12/08

MARIA FRESIA ALMARZA G

EJECUTIVO DE PAGO FIRMA

30 DE SEPTIEMBRE DE 2009 **FECHA**

SE ADJUNTA:

Certificado Original Fotocopia Escritura (x)

Fotocopia Resolución Ásig. Beneficio ()

UNIDAD / FUNCIONARIO	NOMBRE Funcionario	FECHA INGRESO	FECHA DESPACHO	APROBAÇION / OBSERVACIONES
SUBDEPARTAMENTO PAGO DE SUBSIDIOS	FRANCISCA GALVEZ CERPA			A FVS PARA CORRECCION
DEPTO. FONDO CONCURSABLE			2/10/04	an
			-	
	THE VARIABLE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE			

		Commission and the second second
		The second secon
		Commence of the second
		Consider Manyle State State of Consider
	1	
	10134	
	401-	
		mendant of the Colorest
No	Ingreso:	
Fe	cha:	
<u> </u>		
	29-0	a na
	21-0	7 . a Sampunian
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
NDO S	OLIDARIO DE	- 2 - 1000年7月日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日
10S (S) (que se indica.	
	•	
		The second secon
M	ONTO DE	
)	.)	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
S	UBSIDIO	
1	}	
420	UF !	- The restance of the second o
		- management of the second
<u> </u>		The second section of the sect
		and the second second second
		The second secon
		- 2000年の大学の大学の大学の大学の大学の大学の大学の大学の大学の大学の大学の大学の大学の
		The second secon
		·····
n manda	ato(s) adjunto 🦠	
	b	
	N.	
70 04 4	250 4	
0.014	.350 - 4	The state of the s
Contact	to@fomento.c	
Juliaci	o.comento.c	The state of the s
		The second state of the second
)

SRES. SERVIU METROPOLITANO

a ECIC				
-a EGIO que suscribe,	solicita el pago del subsi	din habitacional de	LEONDO COL	IMAMIA mm
VIVIENDA (Adquieicia	n Vivienda Construida	dio nabitacional de	H LOMDO 20F	JUARIO DE
- Triadellinicit	ii viviellua Construida	l. del (de los) hene	ficiarios (s) que	s co indica

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT BENEFICIARIO	NOMBRE VENDEDOR	MONTO DE SUBSIDIO
Samanta Gopi Vargas Baeza	1111110000	Nelda del Carmen Rojas Neira	420 UF

MANDATO	PARA COBRAR:			
NOMBRE:		RUT:		
Según EGIS:	cláusula	_de escritura de Compraventa	Seg	gún mandato(s) adjunto
NOMBRE	Asesorías Fomer	nto y Emprendimiento Ltda.	RUT	76.614.350 - 4
RESOL. CONVENIO.	1164 01- 0 %- 2008	TELEFONO: 6382171	E-MAIL	contacto@fomento.ci
RESOLUCION F	ON DE ASIGNACIÓN ECHA 12-2008	a wall		

FIRMA Y TIMBRE RECEPTOR SERVIU METROPOLITANO

USO EXCLUSIVO SERVILI METROPOLITANO

UNIDAD/ FUNCIONARIO	NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA INGRESO	FECHA DESPACHO	APROBACION/ OBSERVACIONES	
EJECUTIVO DE PAGOS	M. Almarize	30 SET. 20		in the second se	
SUPERVISOR TECNICO		3			
JEFE DE PAGOS					
FINANZAS					



CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA CAPÍTULO II MODALIDAD ADOUISICION VIVIENDA

SERIE: SAVC010200804957

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo certifica que SAMANTA GOPI VARGAS BAEZA, Cédula Nacional de Identidad Nº 14144299 -6, Soitero(a), ha sido beneficiado(a) con un Subsidio Habitacional correspondiente al Programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo II, cuyo monto asignado en la correspondiente promesa de compraventa, se desglosa de la siguiente manera:

- 320,00 UF por concepto de subsidio para la vivienda.
- 89,23 UF por concepto de subsidio a la localización.

El beneficiario ha acreditado un ahorro previo en dinero equivalente a 30,00 Unidades de Fomento, y un aporte adicional equivalente a 2,00 Unidades de Fomento.

El subsidio solo podrá ser aplicado al pago del precio de adquisición de la vivienda emplazada en BULNES Nº 1118, Block 5, Depto. 31, población , Comuna de Santiago, de la Región Metropolitana, cuyo valor comercial es de 741,23 Unidades de Fomento.

Este subsidio tiene una vigencia de 180 días corridos, contados desde la fecha de emisión de este certificado.

Para proceder al pago del subsidio, el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) de la Región Metropolitana le exigirá la presentación de los documentos establecidos en el artículo 55 número 1, del D.S. 174 (V. y U.) de 2005, Reglamento del Programa Fondo Solidario de Vivienda.

Se deja constancia de que la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS), que presta los servicios de asistencia técnica al titular de este subsidio es Asesorías Fomento y Emprendimiento Ltda..

Se otorga el presente certificado en conformidad a lo establecido en los artículos 3º y 60º del D.5) Nº 174, (V. y U.), de 2005 y sus modificaciones.

Fecha de emisión de este Certificado: 30/06/2009

COMPROBANTE DE ENTREGA DE CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL

Beneficiario SAMANTA GOPI VARGAS BAEZA
Cédula Nacional de Identidad Nº: 14144299 -6 Serie SAVC010200804957

Lugar y fecha Recepción Certificado Firma Autorizada EGIS



Aprueba Nómina de Seleccionados, Tipología "Adquisición Vivienda Construida" del Programa Fondo Solidario de Vivienda II, de las EGIS: "SERVICIOS INMOBILIARIOS EMA DEL ROSARIO A. GAJARDO HERNANDEZ E.I.R.L." O "ABICASA GESTION INMOBILIARIA E.I.R.L.", "ASESORIAS FOMENTO Y EMPRENDIMIENTO LIMITAD" O "FOMENTO L Y R LTDA.", "SOCIEDAD BERGER, BERGER Y COMPAÑÍA LIMITADA", "COOPERATIVA DE TRABAJO CALPULLI LIMITADA" O "CALPULLI LIMITADA", "CHILECASAS S.A.", "SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.", "COOPERATIVA ABIERTA DE VIVIENDA CONAVICOOP", "EPSILON ASESORÍAS Y PROYECTOS S.A.", "GESTION INMOBILIARIA EL CANELO LIMITADA", "GESTORIAS Y DESARROLLOS LIMITADA", "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA", "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA", "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA", "KUSCH Y GUTIERREZ LIMITADA", "FUNDACIÓN INVICA O INVICA", "KUSCH Y GUTIERREZ LIMITADA", "PALNIFICACION E INGENIERIA S.A." O "PLANING S.A.", "INMOBILIARIA E INVERSIONES PRONTO CASA LIMITADA" O "PRONTO CASA LIMITADA", "SERHABIT S.A.", "SOCIEDAD CONSULTORES LIMITADA", "SERHABIT S.A.", "SOCIEDAD CONSULTORES V & S LIMITADA" O "VEYESE LTDA." y "VIVIENDAS ECONOMICAS CINCO DE ABRIL S.A.".

Con esta fecha se ha dictado la siguiente

Resolución Exenta 8502 31.000.08 Santiago,

VISTOS:

- a) El D. S. 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema del Programa Fondo Solidario de Vivienda, mediante el cual se faculta a los Serviu, para otorgar un Certificado de Subsidio, destinado a financiar la adquisición de una vivienda a aquellas familias que viven en condición de pobreza, a través de Entidades de Gestión Inmobiliaria Social de derecho público o privado.
- El Convenio Marco suscrito con fecha 11 de Julio de 2008, entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana y la EGIS "SERVICIOS INMOBILIARIOS EMA DEL ROSARIO A. GAJARDO HERNÁNDEZ E.I.R.L." O "ABICASA GESTION INMOBILIARIA E.I.R.L.", para desarrollar un Proyecto destinado a la Adquisición de Viviendas Construidas y la Resolución Exenta Nº 967, de fecha 11 de Julio de 2008 de SEREMI Metropolitana de V. y U. que lo aprueba.
- c) El Convenio Marco suscrito con fecha 01 de Agosto de 2008, entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana y la EGIS "ASESORIAS FOMENTO Y EMPRENDIMIENTO LIMITADA" O "FOMENTO L Y R LTDA.", para desarrollar un Proyecto destinado a la Adquisición de Viviendas Construidas y la Resolución Exenta № 1164, de fecha 01 de Agosto de 2008 de SEREMI Metropolitana de V. y U. que lo aprueba.
- d) El Convenio Marco suscrito con fecha 30 de Junio de 2008, entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana y la EGIS "SOCIEDAD BERGER, BERGER Y COMPAÑÍA LIMITADA", para desarrollar un Proyecto destinado a la Adquisición de Viviendas

27/2/20	55-18-23-86	1		!		<u> </u>			
1	242 - 08	10.357.132	4	TERESITA DE JESUS	VERGARA PAVEZ	SERVICIOS INMOBILIARIOS EMA DEL ROSARIO A. GAJARDO HERNANDEZ E.I.R.L. O ABICASA GESTION INMOBILIARIA E.I.R.L.	320,00	100,00	30,00
2	342 - 08	11.488.658	0	CLAUDIA JACQUELINE	MORENO AHUMADA	SERVICIOS INMOBILIARIOS EMA DEL ROSARIO A. GAJARDO HERNANDEZ E.I.R.L. O ABICASA GESTION INMOBILIARIA E.I.R.L.	320,00	100,00	30,00
3	301 - 08	21.792.945	8	SERGIO WASHINGTON	LANUSSE MAGNIN	SERVICIOS INMOBILIARIOS EMA DEL ROSARIO A. GAJARDO HERNANDEZ E.I.R.L. O ABICASA GESTION INMOBILIARIA E.I.R.L.	320,00	100,00	30,00
						TOTAL	960,00	300,00	90,00

ASESORIAS FOMENTO Y EMPRENDIMIENTO LIMITADA O FOMENTO LYR LTDA.

No	O ID	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDOS	EGIS	UF	LOC	AHORRO
1	365 - 08	7.273.071	2	ANA	SANDOVAL MERIÑO	ASESORIAS FOMENTO Y EMPRENDIMIENTO LIMITADA O FOMENTO LYR LTDA.	320,00	100,00	30,00
2	365 - 08	13.337.841	3	SERGIO VALENTIN	CARRANCIO GONZALEZ	ASESORIAS FOMENTO Y EMPRENDIMIENTO LIMITADA O FOMENTO LYR LTDA.	320,00	100,00	30,00
3	365 - 08	14.508.154	8	MARÍA FERNANDA	ROMERO PIÑA	ASESORIAS FOMENTO Y EMPRENDIMIENTO LIMITADA O FOMENTO LYR LTDA.	320,00	100,00	30,00
4	365 09	17.047.124	5	SOLANGE ANDREA	ABURTO ASTETE	ASESORIAS FOMENTO Y EMPRENDIMIENTO LIMITADA O FOMENTO LYR LTDA.	320.00	100.00	der opport lags var contraction
4	365 - 08	17.047.124	1 5	SULANGE ANDREA	ABURTUASTETE	TOTAL	1.280.00	400.00	30,00 120.00

SOCIEDAD BERGER, BERGER Y COMPAÑÍA LIMITADA.

N°	ID	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDOS	EGIS	UF	LOC	AHORRO
1	321 - 08	10.985.114	0	HECTOR	CELEDON POBLETE	SOCIEDAD BERGER, BERGER Y COMPAÑÍA LIMITADA.	320,00	100,00	30,00
						TOTAL	320,00	100,00	30,00

COOPERATIVA DE TRABAJO CALPULLI LIMITADA O CALPULLI LIMITADA

	COOPERATIVA DE TRABAJO CALPOLLI LIMITADA O CALPOLLI LIMITADA								
N°	D	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDOS	EGIS	UF	LOC	AHORRO
1	344 - 08	7.467.973	0	ELISA TERESA	SOTELO RAMIREZ	COOPERATIVA DE TRABAJO CALPULLI LIMITADA O CALPULLI LIMITADA	320,00	100,00	30,00
2	344 - 08	11.854.191	K	GERMINIA DEL CARMEN	CARILAO ESPINACE	COOPERATIVA DE TRABAJO CALPULLI LIMITADA O CALPULLI LIMITADA	320,00	160,00	36,00
3	344 - 08	13.329.162	8	RICARDO ALDO	RODRIGUEZ BERRIOS	COOPERATIVA DE TRABAJO CALPULLI LIMITADA O CALPULLI LIMITADA	320,00	100,00	30,00